

ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: BIENES**1 NÚMERO DE ACTA****SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**

En San Antonio, a los 20 días del mes de febrero del año 2025, en el local de la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de San Antonio, el Organismo Encargado de las Contrataciones, es encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 45-2024-OEC/MDSA SEGUNDA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICIÓN DE NITRATO DE CALCIO X 25 KG Y SULFATO DE POTASIO X 25 KG., PARA EL PLAN DE NEGOCIO MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD POST PRODUCCION EN CALIBRE Y PESO DE BAYAS DE 28 HAS DE UNA RED GLOBE DE LA ASOCIACION DE VITIVINICULTORES DE MOQUEGUA AVIMO, DISTRITO DE SAN ANTONIO, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA**, a fin de efectuar la **DESCARGA DE OFERTAS DEL SEACE, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS** presentadas y **CALIFICACIÓN** de la oferta correspondiente según orden de prelación.

ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES (OEC)**ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES****HUGO CESAR LOPEZ JORGE****DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**

De acuerdo con el cronograma establecido en el SEACE, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	AGUILAR TICONA BEATRIZ	10013164822
2	ROJAS BRUNO ROSARIO MIRTHA	10200610852
3	TURRIATE BONNETT ABEL AURELIO	10239231051
4	AGUILAR CATAORA MAX TONY	10701461300
5	AVALOS ESPINOLA HUGO ALFREDO	10803792416
6	KUSKALLA S.R.L.	20498433139
7	AGRONEGOCIOS VIRGEN DE YAUCA S.A.C.	20521440865
8	PERU PRODUCTOS AGRICOLAS SAC	20530697983
9	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE SEMILLAS GROUP CELIS E.I.R.L.	20604235783
10	CHAGRO NEGOCIOS AGRICOLAS E.I.R.L.	20606915668
11	FERTIAGRO PUNTO VERDE E.I.R.L.	20610102183
12	TIERRA VIVA H & M S.A.C.	20610504427

DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en el cronograma establecido en el SEACE, los siguientes postores presentaron su oferta de manera electrónica:

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	FERTIAGRO PUNTO VERDE E.I.R.L.	23/10/2024	19:29:00
2	AGUILAR CATAORA MAX TONY	23/10/2024	20:00:00
3	PERU PRODUCTOS AGRICOLAS SAC	23/10/2024	23:53:00
4	TIERRA VIVA H & M S.A.C.	23/10/2024	21:41
5	AGUILAR TICONA BEATRIZ	23/10/2024	23:30:00
6	AGRONEGOCIOS VIRGEN DE YAUCA S.A.C.	23/10/2024	17:46:00
7	CHAGRO NEGOCIOS AGRICOLAS E.I.R.L.	23/10/2024	22:44:00
8	KUSKALLA S.R.L.	23/10/2024	18:11:00

Acto seguido, se procede con descargar las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.

Con fecha 25 de octubre de 2024, el Organismo Encargado de las Contrataciones solicita con CARTA N° 002-2024-OEC-MDSA-AS-45-2, al responsable del proyecto la verificación de las fichas técnicas de cada una de las propuestas presentadas, de acuerdo al literal e) Presentar hoja técnica y/o catálogos y/o ficha técnica emitidas por el Fabricante, en el cual deberán indicar la marca del bien a ofertar, con el fin de acreditar el cumplimiento de las características o especificaciones técnicas de los bienes objetos de el presente procedimiento de selección.

Con fecha 31 de octubre de 2024, el Responsable Ingeniero Nelson Cuayla Mamani y el Ingeniero Jorge Gheresi Caceres verificaron las fichas técnicas de los postores indicando que cumplen de acuerdo a las especificaciones técnicas emitidas por el área usuaria.

DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

Nº	Razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
7	1	FERTIAGRO PUNTO VERDE E.I.R.L. Es oportuno acotar que los documentos del procedimiento de selección, y para el presente caso, las bases, constituyen las reglas definitivas. Ante ello las Bases solicitan en el numeral 1.6. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento. Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor en firma manuscrita. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Sin embargo, el postor presenta su oferta con firma pegada en formato imagen. Por lo que no es función del Organismo Encargado de la Contratación interpretar el alcance de una oferta, sino aplicar las Bases Integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado. Por consiguiente, es NO ADMITIDO.
	2	AGRONEGOCIOS VIRGEN DE YAUCA S.A.C. El Organismo Encargado de la Contratación, tiene la facultad de solicitar al postor LA DESCRIPCIÓN A DETALLE DE TODOS LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE SU OFERTA, para ello el formato de estructura de costos de libre elección del postor. En ese sentido, de conformidad en la Ley de Contrataciones del Estado, corresponde solicitarle al postor la descripción detallada de todos los elementos constitutivos de su oferta, a través de una estructura de costos, para ello se le otorga el plazo de DOS (02) días hábiles de recibida dicha solicitud, bajo apercibimiento de ser RECHAZA SU OFERTA.

DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula	
8	1	AGUILAR CATACORO MAX TONY	1
	2	PERU PRODUCTOS AGRICOLAS SAC	1
	3	TIERRA VIVA H & M S.A.C.	1
	4	AGUILAR TICONA BEATRIZ	1
	5	CHAGRO NEGOCIOS AGRICOLAS E.I.R.L.	1
	6	KUSKALLA S.R.L.	1

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

9.1	DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA	FACT. EVAL.	100	% del valor estimado
Nº	Nombre o razón social del postor	PRECIO OFERTA		
9	1	AGUILAR CATACORO MAX TONY	S/ 222,573.00	104.94
	2	PERU PRODUCTOS AGRICOLAS SAC	S/ 353,195.70	166.53
	3	TIERRA VIVA H & M S.A.C.	S/ 250,000.00	117.87
	4	AGUILAR TICONA BEATRIZ	S/ 296,400.00	139.75
	5	CHAGRO NEGOCIOS AGRICOLAS E.I.R.L.	S/ 253,948.50	119.73
	6	KUSKALLA S.R.L.	S/ 232,143.60	109.45
9.2	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN			
	No existe evaluación de las ofertas en la presente Acta.			

PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	AGUILAR CATACORO MAX TONY	PUNTAJES
	FACTORES		
	PRECIO		100.0 puntos
	PUNTAJE TOTAL		100.0 puntos

10	10.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	PERU PRODUCTOS AGRICOLAS SAC
		FACTORES	PUNTAJES
		PRECIO	63.02 puntos
			PUNTAJE TOTAL
			63.02 puntos
10.3	10.3	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 3	TIERRA VIVA H & M S.A.C.
		FACTORES	PUNTAJES
		PRECIO	89.03 puntos
			PUNTAJE TOTAL
			89.03 puntos
10.4	10.4	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 4	AGUILAR TICONA BEATRIZ
		FACTORES	PUNTAJES
		PRECIO	75.09 puntos
			PUNTAJE TOTAL
			75.09 puntos
10.5	10.5	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 5	CHAGRO NEGOCIOS AGRICOLAS E.I.R.L.
		FACTORES	PUNTAJES
		PRECIO	87.64 puntos
			PUNTAJE TOTAL
			87.64 puntos
10.6	10.6	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 6	KUSKALLA S.R.L.
		FACTORES	PUNTAJES
		PRECIO	95.88 puntos
			PUNTAJE TOTAL
			95.88 puntos

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

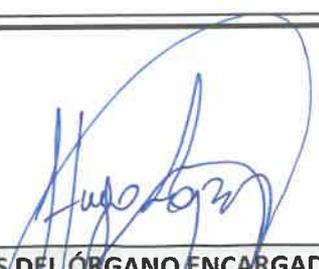
N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	Puntaje de la oferta	Bonificación 5%	PUNTAJE TOTAL
0	KUSKALLA S.R.L.	95.88	4.79	100.67
1	AGUILAR CATACORA MAX TONY	100.00	0.00	100.00
2	TIERRA VIVA H & M S.A.C.	89.03	4.45	93.48
3	CHAGRO NEGOCIOS AGRICOLAS E.I.R.L.	87.64	4.38	92.02
4	AGUILAR TICONA BEATRIZ	75.09	3.75	78.84
5	PERU PRODUCTOS AGRICOLAS SAC	63.02	0.00	63.02

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, el **ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES** determinó si el postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	AGUILAR CATACORA MAX TONY
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE NO CUMPLE
	B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	FACTURACIÓN	X
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	DESCALIFICADO
12.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	TIERRA VIVA H & M S.A.C.
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE NO CUMPLE
	B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	FACTURACIÓN	X
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICADO
12.3	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 3	CHAGRO NEGOCIOS AGRICOLAS E.I.R.L.
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE NO CUMPLE
	B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	FACTURACIÓN	X

		RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CALIFICADO	
	12.4 NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 4	AGUILAR TICONA BEATRIZ				
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN				CUMPLE	NO CUMPLE
	B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD					
	FACTURACIÓN				X	
		RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CALIFICADO	
	12.5 NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 5	PERU PRODUCTOS AGRICOLAS SAC				
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN				CUMPLE	NO CUMPLE
	B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD					
	FACTURACIÓN				X	
		RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CALIFICADO	
13	13.1 DETALLE DE LA(S) OFERTA(S) CALIFICADA(S) QUE SUPERE(N) EL VALOR ESTIMADO (DE CORRESPONDER)					
	En el supuesto que la(s) oferta(s) calificada(s) supere(n) el valor estimado, se debe consignar la siguiente información:					
	N°	Nombre o razón social del postor	Valor Estimado	Precio de su oferta	% del valor estimado	Precio de la oferta reducida
	1	TIERRA VIVA H & M S.A.C.	S/ 212,095.00	S/ 250,000.00	117.87	S/ 231,000.00
	IMPORTANTE:					
	En el supuesto que la(s) oferta(s) supere(n) el valor estimado, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor, según lo previsto en el numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento.					
Con fecha 10 de febrero de 2025, el Organo Encargado de las Contrataciones solicita con CARTA N° 002-2025-OEC-MDSA-AS-45, al area usuaria sobre la solicitud de ampliación de certificación presupuestal para el procedimiento de selección, debido que su oferta economica del postor TIERRA VIVA H&M S.A.C. , sigue superando el valor estimado, por el monto de S/ 18,905.00 soles.						
Con fecha 17 de febrero del 2025, el area usuaria con CARTA N° 021-2025-MDSA/GM/GDES/EAVH-RP y la CARTA N° 064-2025-MDSA/GM/GDES/PJML-CP señalando que NO AUTORIZAN la ampliación de la certificación de crédito presupuestario.						
14	RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN					
	De acuerdo a la Admision realizada, existe postor que obtuvo el PRIMER lugar en orden de prelación, cumplen con las especificaciones tecnicas del bien establecidos en las bases:					
	N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR				
1	NINGUNO					
15	ACUERDO ADOPTADO					
	El ORGANO ENCARGADO DE LA CONTRATACION , da por aprobado los resultados del procedimiento de seleccion de acuerdo al articulo 65 del Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado. en su numeral 65.1 señala lo siguiente "El procedimiento de seleccion queda Desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no existe ninguna oferta valida [...] El ORGANO ENCARGADO DE LA CONTRATACION procede a suscribir y DECLARAR el DESIERTO del procedimiento de seleccion.					
16						
	NOMBRES Y FIRMAS DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES					
Con fecha 06 de febrero de 2025, el Organo Encargado de las Contrataciones notifica vía correo electrónico la CARTA N° 001-2025-OEC-MDSA-AS-45, al postor TIERRA VIVA H&M S.A.C. , solicitando que reduzca su oferta económica debido que ha superado el valor estimado, otorgandoles un plazo de dos días hábiles.						
Con fecha 07 de febrero de 2025, el el representante legal de la empresa TIERRA VIVA H&M S.A.C. , remite su nueva oferta economica por el monto S/ 231,000.00 soles						